

DECRETO MUNICIPAL N°

371

Castro, 24 de Noviembre del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum N° 111 de fecha 24/11/2022; la sesión extraordinaria N°08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras Municipales, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Richard Gipoulou Chiguay**, Rut : Auxiliar Grado 16º EMR., para trasladarse a la **Isla de Chelin**, el día 25 de Noviembre del 2022, con motivo de trasladar Motoniveladora Jhon Deere PPU Patte FL KZ-54, por mantención de caminos.-

CANCELESE, viático por un 40% por el día 25 de Noviembre del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/DMV/COG/cqb-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"